

# Consejos para reducir la posible exposición al plomo

En el Departamento de Agua y Alcantarillado (WASD) de Miami-Dade, proteger la salud pública y garantizar la seguridad de la comunidad es nuestra máxima prioridad. Queremos que nuestros clientes tengan la certeza de que el Condado de Miami-Dade regula la composición química del agua añadiendo un inhibidor de corrosión para asegurar que los niveles de plomo se mantengan muy por debajo del límite establecido por las regulaciones federales cuando el agua sale de nuestras instalaciones de tratamiento. Tenemos el compromiso de velar por la salud y el bienestar de nuestra comunidad y estamos trabajando estrechamente con los residentes que han identificado plomo en su línea de servicio para tomar las medidas necesarias con el fin de garantizar que su agua siga siendo segura.

Las revisiones de la normativa sobre el plomo y el cobre de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) establecen parámetros específicos de monitoreo, pruebas y notificación para hacer frente a los riesgos para la salud derivados de la exposición al plomo en el agua potable. Las Mejoras de la normativa sobre el plomo y el cobre (LCRI) refuerzan aún más estas regulaciones. Para cumplir con la normativa LCRR y la normativa LCRI, el Departamento de Agua y Alcantarillado de Miami-Dade ha elaborado un inventario de los materiales de las líneas de servicio y continúa perfeccionándolo.

Las fuentes de agua potable no suelen contener plomo de forma natural. En cambio, determinados tipos de materiales de plomería que llevan el agua potable a hogares y empresas pueden depositar plomo en el agua. Estos materiales de plomería incluyen líneas de servicio antiguas, así como llaves de agua y otros accesorios antiguos. La probabilidad de encontrar líneas de servicio fabricadas con plomo en nuestro sistema de distribución de agua es baja. El Condado de Miami-Dade prohibió el uso de plomo en la construcción de tuberías de agua en 1976, una década antes de que se añadiera una prohibición a nivel nacional en la Ley de Agua Potable Segura. Los informes anuales sobre la calidad del agua pueden consultarse en [el sitio web del WASD](#).

A continuación se recomiendan una serie de medidas que puede adoptar si le preocupa la presencia de plomo en el agua potable. Esta no pretender ser una lista completa ni implica que todas las medidas puedan reducir de igual manera el plomo en el agua potable.



*Deje correr el agua para purgar las tuberías.* Si una llave ha estado varias horas sin utilizarse, deje correr el agua durante varios minutos antes de utilizarla para beber o cocinar. Para evitar el derroche, recoja esa agua que dejó correr y vuelva a utilizarla para regar las plantas, limpiar, etc.



*Limpie los aireadores.* Los aireadores y/o las rejillas de las llaves deben limpiarse periódicamente (cada 3 a 6 meses) y con mayor frecuencia si se ha sustituido la línea de servicio (cada mes durante seis meses). Los aireadores deben sustituirse si están dañados o desgastados.



*Utilice solo agua fría para cocinar, beber y preparar la fórmula para bebés.* Si se necesita agua caliente, recoja agua fría después de purgar la tubería y luego caliente esa agua. Hervir el agua no reduce ni elimina el plomo.



*Identifique y sustituya los accesorios de plomería que contengan este metal.* Las llaves, accesorios y válvulas de latón, incluso si se anuncian como productos "sin plomo", pueden aportar plomo al agua potable. Las regulaciones vigentes establecen una concentración máxima de plomo del 0.25% en los accesorios de agua potable. Visite el sitio web de la NSF en la dirección [www.nsf.org](http://www.nsf.org) para obtener más información sobre los accesorios de plomería que contienen este metal.



*Haga analizar el agua.* Comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de nuestro programa "Know Your Pipes" por el 786-268-6955 o envíenos un correo electrónico a [knowyourpipes@miamidade.gov](mailto:knowyourpipes@miamidade.gov) para determinar cómo puede analizar su agua.

Para obtener más información sobre la reducción de la exposición al plomo y sus efectos en la salud, visite el sitio web de la EPA en la dirección [www.epa.gov/lead](http://www.epa.gov/lead) o comuníquese con su proveedor de atención de salud.